



San Juan de Pasto, 05 de febrero de 2024

CIRCULAR No. 010

Para: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa Financiera, Decanos y Directores de Programa

De: Rectoría

Asunto: Calendario pruebas Saber Pro y TyT- Primer Periodo Académico 2024

Cordial saludo de paz y bien.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023 emitida por el ICFES, donde se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el ICFES para las pruebas de estado (Saber Pro y TyT) para la vigencia del primer periodo académico 2024 – 1; a continuación, se indican las fechas para realizar los procesos de recaudo y registro para la presentación de las pruebas Saber Pro y TyT.

Calendario pruebas Saber Pro y Saber TyT

Responsable	Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de programas por parte de las IES	Lunes 12 de febrero de 2024	Viernes 23 de febrero de 2024
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de estudiantes por parte de las IES	Lunes 12 de febrero de 2024	Viernes 23 de febrero de 2024
Estudiantes	Registro ordinario	Lunes 26 de febrero de 2024	Jueves 14 de marzo de 2024
Estudiantes	Recaudo ordinario (\$151.000)	Lunes 26 de febrero de 2024	Jueves 14 de marzo de 2024
Estudiantes	Registro extraordinario	Lunes 18 de marzo de 2024	Viernes 22 de marzo de 2024
Estudiantes	Recaudo extraordinario (\$225.000)	Lunes 18 de marzo de 2024	Viernes 22 de marzo de 2024
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo)	Lunes 12 de febrero de 2024	Lunes 1 de abril de 2024





Estudiantes	Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes 26 de febrero de 2024	Viernes 12 de abril de 2024
Estudiantes	Publicación de citaciones	Viernes 31 de mayo de 2024	Viernes 31 de mayo de 2024
Estudiantes/Acompañamiento y verificación Programa Académico	Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 4 de junio de 2024	Viernes 7 de junio de 2024
Estudiantes	Aplicación del examen	Sábado 15 de junio de 2024	Domingo 23 de junio de 2024
Estudiantes	Publicación de certificados de presentación del examen	Viernes 12 de julio de 2024	Viernes 12 de julio de 2024
Estudiantes	Publicación de resultados individuales en página web	Viernes 27 de septiembre de 2024	Viernes 27 de septiembre de 2024
Estudiantes	Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales.	
IES, Programas	Publicación preliminar de resultados institucionales	Viernes 28 de febrero de 2025	
Estudiantes	Publicación definitiva de resultados institucionales	Viernes 23 de mayo de 2025	
Estudiantes	Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados institucionales.	

Desde la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad se brindará acompañamiento a los Programas Académicos en los procesos de Pre-registro del programa y Pre-registro de estudiantes por parte de la IES; adicional, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos de registro y recaudo son responsabilidad del estudiante bajo la continua revisión y seguimiento de los Programas Académicos.
- El pago se activa cuando el estudiante finaliza el pre-registro (según la Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023, se fijan las tarifas de los exámenes de Estado que realiza el ICFES para la vigencia 2024); posteriormente, puede cancelar (Pago ordinario \$151.000, Pago Extraordinario \$225.000) vía electrónica mediante la plataforma PSE o imprimir el recibo para efectuar el pago en el banco correspondiente.





- Los Directores de Programa deben dar a conocer esta información a los estudiantes y coordinar el cumplimiento del cronograma establecido.
- Enlace de resolución 000590 del 16 de noviembre de 2023, <https://www.icfes.gov.co/documents/39286/1622717/RESOLUCI%C3%93N+No.+000590+DEL+16+DE+NOVIE+MBRE+DEL+2023.pdf>

Cordialmente,


Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFM Cap.
Rector
Universidad CESMAG

Anexo: Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023

